

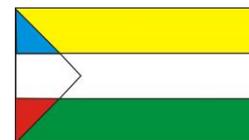
MEDIDAS PEDAGÓGICAS

IMPLEMENTADAS EN EL CER SAN ISIDRO Y SUS SEDES DESDE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA SITUACIONES TIPO I

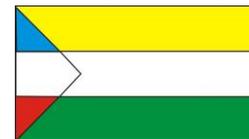
El Manual de Convivencia Escolar del CER SAN ISIDRO y sus sedes incluye claramente medidas pedagógicas e iniciativas institucionales que fomenten la convivencia, prevengan conflictos y promuevan la reconciliación, la reparación y la construcción de relaciones constructivas. Estas acciones y estrategias respaldan los principios fundamentales de la convivencia escolar: autonomía, participación, corresponsabilidad, diversidad e integralidad. Según María Cadavid (2016), las medidas pedagógicas desde el enfoque de justicia restaurativa se materializan a través de **prácticas restaurativas**. Estas prácticas, con el objetivo amplio de transformar la vida escolar y sus miembros, abarcan diversas formas de aplicación, que van desde enfoques informales hasta formales. Su nivel de formalidad depende del propósito y la complejidad del conflicto, ya sea con o sin violencia. En situaciones más complejas, se requieren prácticas más estructuradas y, por lo tanto, más formales. Las prácticas restaurativas pueden utilizarse en los protocolos de atención a Situaciones de Convivencia escolar según lo indicado en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales prácticas restaurativas del CER SAN ISIDRO y sus sedes que, como medidas pedagógicas, pueden hacer parte del manual de convivencia:

LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS INFORMALES	LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS FORMALES Las prácticas formales implican la participación de un mayor número de personas, exigen una planificación más extensa y tiempo, y se caracterizan por ser más
-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>estructuradas y exhaustivas. Empleamos prácticas restaurativas formales cuando el conflicto está latente pero reprimido, permitiendo que emerja y se enfoque proactivamente, cuando el conflicto ha surgido, pero no ha sido tratado, y, cuando el conflicto se ha manifestado y ha sido abordado de manera violenta o agresiva.</p>
<p>1- LA ESCUCHA ACTIVA Y EMPÁTICA</p> <p>“La habilidad de escuchar” se encuentra en el extremo inicial del espectro de prácticas restaurativas. Implica la capacidad de conectarse y comunicarse efectivamente con los demás. A menudo, se confunde con el simple acto de oír, que consiste en percibir sonidos o palabras sin necesariamente comprender su significado. Esta destreza no es tan simple como parece y requiere una atención genuina y una comprensión profunda para establecer conexiones significativas con los demás. Es crucial distinguir entre escuchar activamente y simplemente oír para mejorar nuestras habilidades de comunicación y fortalecer nuestras relaciones interpersonales.</p> <p>La escucha empática representa el nivel más elevado de atención que un docente puede ofrecer a sus estudiantes. Va más allá de la escucha activa, esforzándose por comprender verdaderamente su perspectiva, necesidades y valores. Esta forma de escuchar promueve una comunicación efectiva y</p>	<p>1- LAS REUNIONES RESTAURATIVAS</p> <p>Esta práctica formal requiere que la persona ofensora reconozca cierto nivel de responsabilidad en la situación. Es promovida por el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas IIRP y sigue una estructura específica o guion. El facilitador, aunque no desempeña un papel activo, guía la reunión siguiendo un guion y formula preguntas secuenciales a la persona ofensora, a los miembros de la comunidad que la acompañan, a la persona ofendida y a sus acompañantes. Su función es crear un ambiente seguro, mantener el proceso en línea con el guion y registrar las decisiones del grupo. El facilitador no toma decisiones ni influye en ellas, sino que fomenta la expresión y la búsqueda de soluciones creativas por parte de los participantes.</p>



armoniosa, reconociendo y valorando a los estudiantes, incluso cuando sus opiniones difieren de las nuestras. Implica entender sus intereses, validar sus sentimientos y principios, lo que enriquece la relación y la comunicación.

2- LAS DECLARACIONES AFECTIVAS

Las declaraciones afectivas son un método específico de comunicación que involucra expresar sentimientos en respuesta a un comportamiento, ya sea negativo o positivo. Se centran en la acción, no en la persona, evitando estigmatizar a alguien. Son una herramienta clave para fomentar un ambiente restaurativo en el aula. Cuando los docentes mantienen un diálogo positivo de manera constante, los problemas graves tienden a reducirse en intensidad y frecuencia.

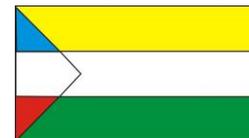
Cuando los docentes comparten sus sentimientos, humanizan su relación con los estudiantes, rompiendo la percepción de distancia entre ellos. Esto no los hace parecer débiles o vulnerables, como un mito podría sugerir. Las declaraciones afectivas se centran en la conducta y los sentimientos que esta genera, contribuyendo a desarrollar la empatía en los estudiantes.

Además de señalar problemas, también se utilizan para reconocer el éxito, el esfuerzo y la conducta deseada. Forman parte de la “Comunicación No Violenta”, un

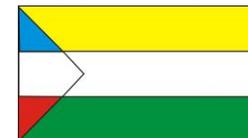
2- LOS CÍRCULOS RESTAURATIVOS

Los círculos generan una sensación de conexión entre las personas y se utilizan tanto en respuesta a conductas inapropiadas como de manera proactiva para fortalecer el capital social y la comunidad, como en el entorno escolar. Kay Pranis afirma que “los círculos fomentan el empoderamiento individual y colectivo” (Pranis, p.5). Estas prácticas tienen raíces en las tradiciones de comunidades indígenas de Nueva Zelanda y otros lugares, destacando la igualdad entre los participantes y la distribución de poder en lugar de dominio. El círculo es un símbolo cultural en todo el mundo y ha sido adoptado por los pueblos indígenas occidentales para expresar su filosofía.

Los círculos proporcionan un espacio seguro para el diálogo, la interacción social y la resolución de conflictos, basándose en principios y valores compartidos. Existen varios tipos de círculos, como los preventivos, reactivos y de respuesta, todos promoviendo la libre expresión de sentimientos, el intercambio de perspectivas y la habilidad para escuchar activamente, hablar con claridad



<p>concepto de Marshall Rosenberg que describe los cuatro pasos para abordar de manera empática el comportamiento inapropiado. En resumen, las declaraciones afectivas son una herramienta valiosa que promueve la empatía, establece límites, brinda retroalimentación y crea un ambiente de aprendizaje saludable.</p>	<p>y respeto.</p>
<p>3- PREGUNTAS RESTAURATIVAS</p> <p>Las preguntas restaurativas, también conocidas como preguntas afectivas, constituyen el tercer tipo de prácticas informales en el espectro de las prácticas restaurativas y son fundamentales en la implementación explícita de este enfoque. Se dividen en dos categorías: las que se dirigen a la persona que causó daño, ya sea intencional o no, y las que se plantean a la persona afectada por dicho comportamiento.</p> <p>Para adoptar prácticas restaurativas, es necesario aceptar que el conflicto es una parte inherente de la vida, con malentendidos, necesidades en competencia y diferencias de opinión. En el contexto escolar, los estudiantes no siempre cumplirán las expectativas, y los docentes deben abordar los conflictos como parte de su labor. Las prácticas restaurativas nos invitan a reconsiderar nuestro enfoque hacia el conflicto en las instituciones educativas, viéndolo como una oportunidad para el aprendizaje y la construcción de relaciones más sólidas.</p> <p>Las preguntas restaurativas desempeñan un papel crucial al cuestionar cuidadosamente el comportamiento</p>	



inapropiado de un estudiante. Esto les brinda la oportunidad de reflexionar sobre las consecuencias de sus acciones en otros y descubrir respuestas por sí mismos. En lugar de regañar o dar sermones, empoderan a los estudiantes para que encuentren su propio camino hacia el cambio necesario, fomentando la responsabilidad y el crecimiento personal. La elección de preguntas apropiadas es clave para empoderar a los estudiantes y guiarlos hacia la autorreflexión y la construcción de un cambio positivo.

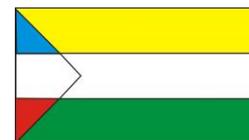
**MEDIDAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS EN EL CER SAN ISIDRO Y SUS SEDES
DESDE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA
SITUACIONES TIPO II**

Para situaciones de convivencia tipo II en nuestro entorno educativo, se pueden aplicar diversas medidas pedagógicas restaurativas, tales como:

Círculos restaurativos:	Conferencias restaurativas:	Programas de mentoría:	Servicio a la comunidad:	Proyectos de aprendizaje cooperativo:	Formación en habilidades sociales y	Mediación entre pares:
--------------------------------	------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------



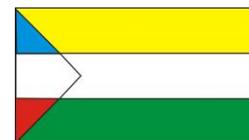
República de Colombia
 Secretaria de Educación del Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE
 Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005
 Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006
 DANE 254313000186



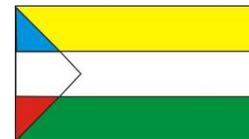
					emocionales:	
Facilitar círculos de diálogo donde el estudiante infractor tenga la oportunidad de expresar sus sentimientos, comprender el impacto de sus acciones en otros y trabajar en la resolución del conflicto de manera constructiva.	Organizar conferencias entre el estudiante infractor, las partes afectadas y un facilitador neutral para discutir el incidente, explorar soluciones, establecer compromisos y acordar acciones reparadoras.	Asignar un mentor o consejero que guía al estudiante infractor en la reflexión sobre sus acciones, fomenta el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y lo apoya en el proceso de reparación y cambio conductual.	Solicitar al estudiante infractor que realice horas de servicio comunitario relacionadas con el daño causado, promoviendo la responsabilidad y la contribución positiva a la comunidad escolar.	Diseñar actividades pedagógicas donde el estudiante infractor colabore con sus compañeros en proyectos significativos, promoviendo la cooperación, el respeto y la construcción de relaciones positivas.	Implementar programas que enseñen al estudiante habilidades para manejar conflictos de manera constructiva, desarrollar empatía, comunicarse efectivamente y tomar decisiones responsables.	Capacitar a estudiantes para que actúen como mediadores y faciliten la resolución pacífica de conflictos entre sus compañeros, promoviendo el entendimiento mutuo y la reconciliación. Estas pedagógicas restaurativas buscan transformar el comportamiento del estudiante infractor, fomentando su crecimiento personal, la responsabilidad y la restauración de las relaciones



República de Colombia
Secretaría de Educación del Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO - GRAMALOTE
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006
DANE 254313000186



						dentro de la comunidad educativa. Es esencial adaptarlas según las características y necesidades específicas de cada situación y establecimiento educativo.
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MEDIDAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS EN EL CER SAN ISIDRO Y SUS SEDES

DESDE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA

SITUACIONES TIPO III

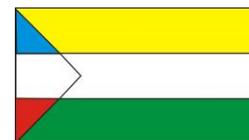
Las situaciones de convivencia tipo III representan desafíos más significativos en términos de gravedad y complejidad en un entorno escolar. Estas situaciones requieren enfoques restaurativos más intensivos y centrados en la reparación, la responsabilidad y el bienestar de todos los involucrados.

Aquí presentamos medidas pedagógicas restaurativas que un estudiante infractor puede asumir en respuesta a situaciones de convivencia tipo III:

Conferencias restaurativas ampliadas:	Consejería individualizada:	Programas de rehabilitación y reintegración:	Participación en proyectos de servicio comunitario o intensivo:	Sesiones de mediación y reconciliación:	Programas de educación emocional y manejo de conflictos:	Participación en grupos de apoyo y reflexión:
Facilitar reuniones más extensas y detalladas entre el estudiante	Proporcionar sesiones de consejería personalizadas para el estudiante	Involucrar al estudiante infractor en programas estructurados diseñados	Requerir al estudiante infractor que participe en proyectos de servicio	Facilitar sesiones de mediación más prolongadas y estructuradas entre el	Incluir al estudiante infractor en programas especializados que se	Integrar al estudiante infractor en grupos de apoyo donde pueda



República de Colombia
Secretaría de Educación del Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006
DANE 254313000186

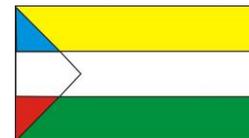


infractor, las partes afectadas, docentes, padres y un mediador capacitado. Durante estas conferencias, se puede abordar en profundidad el impacto del comportamiento, generar un plan de acción para la reparación y establecer compromisos a largo plazo para evitar futuras transgresiones.	infractor, donde un profesional capacitado en asuntos de comportamiento y acciones emocionales pueda ayudar al estudiante a reflexionar sobre sus consecuencias y trabajar en estrategias de cambio y mejora.	para abordar problemas subyacentes, como la agresión, el abuso de sustancias o el manejo inadecuado de la ira. Estos programas deben enfocarse en la rehabilitación y en facilitar la reintegración positiva a la comunidad educativa.	comunitario de mayor envergadura y duración, en los que tenga la oportunidad de hacer reparaciones significativas y construir empatía y comprensión hacia los demás.	estudiante infractor y las personas afectadas, con el objetivo de abordar a fondo el conflicto, trabajar en soluciones adecuadas y alcanzar una reconciliación genuina.	centran en el desarrollo de habilidades emocionales, inteligencia emocional y estrategias efectivas de manejo de conflictos para evitar futuros comportamientos disruptivos.	compartir experiencias, recibir retroalimentación constructiva y aprender de otros que hayan superado situaciones similares.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estas prácticas pedagógicas restaurativas buscan abordar las situaciones de convivencia tipo III desde una perspectiva centrada en el crecimiento personal, la responsabilidad y la reparación de relaciones. Es esencial adaptarlas de manera individualizada, considerando las circunstancias específicas de cada caso y garantizando un



República de Colombia
Secretaría de Educación del Norte de Santander
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006
DANE 254313000186



enfoque holístico que promueva la transformación positiva y la reintegración adecuada del estudiante infractor en la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

1. Divulgación del manual de convivencia. Se socializará en la primera reunión al inicio del año escolar.
2. Escuela de padres. Se abordará cuatro veces al año, al finalizar cada periodo se hará la reunión y en común acuerdo con el comité de convivencia, se abordarán las temáticas a tratar. Será obligatorio su asistencia, de acuerdo a la ley 2025 del 2020.
3. El comité escolar sesionará mínimo cuatro veces al año, y de manera extraordinario cuando la situación lo amerite.
4. Capacitación intersectorial. Articular la alcaldía y demás instituciones educativas del municipio de Gramalote, para charlas con profesionales en psicología y trabajo social.
5. El comité evaluara al finalizar el año escolar, el seguimiento de los casos atendidos durante el año lectivo.
6. El comité seleccionara los temas más importantes y reiterativos de acuerdo a los casos atendidos, para elaborar un plan de prevención, promoción, acción y seguimiento de NNJA.